



Modificaciones en la prestación por desempleo y por cese de actividad

La nueva Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social que se publicó en el BOE el pasado 10 de Septiembre de 2015.

I. INTRODUCCIÓN.

El objeto de la presente nota legal (en adelante, “Nota”) es informar sobre las importantes novedades legislativas establecidas por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social (en adelante, la “Ley”), publicada en el BOE el pasado 10 de Septiembre, así como su repercusión en el ámbito laboral y de Seguridad Social.

II. PRINCIPALES NOVEDADES.

Entre las principales modificaciones que la Ley establece, cabe destacar las siguientes:

a. Modificaciones en el régimen jurídico de los Trabajadores Económicamente Dependientes (en adelante, “TRADE”).

Matizaciones sobr

...